

Asunción, 23 de febrero de 2026

Señor
Abg. Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en relación al procedimiento de licitación de menor cuantía - nacional N°01/2026 con ID N°481.178 Alquiler de Vehículos para traslado de funcionarios.

Al respecto, se informa que como lo establece el art. 44° de la Ley 7021/2022 Contratos Abiertos *"se utilizarán cuando no sea posible la definición exacta de la cantidad de bienes, servicios u obras que serán necesarias durante la ejecución del contrato. Deberá especificarse los montos y cantidades mínimas y máximas a ser contratadas, y contar con la disponibilidad presupuestaria para cubrir el monto máximo"*; que para el presente llamado se utilizara la modalidad de contrato abierto por monto, debido a que se desconoce la cantidad exacta a utilizar cada ítem del llamado, al contar con un presupuesto escaso para el presente llamado y al no tener la certeza de solicitar cantidad mínima de cada uno de los ítems, pero si contamos con la disponibilidad presupuestaria, lo cual nos facilita solicitar solo algunos ítems en caso de que no fuese necesario llegar a una cantidad mínima.

Por lo expuesto, consideramos imposible establecer cantidades de Ítems a ser utilizados. De lo contrario tenemos establecido el monto disponible en el Presupuesto General del ERSSAN para el Ejercicio Fiscal 2026.

Por tanto, solicitamos la aprobación de la carta de invitación con la modalidad "CONTRATO ABIERTO POR MONTO"


C.P. Carlos Figueredo
Dirección de Contrataciones
ERSSAN